



De conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 26 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Se adjuntan a esta publicación:

- Resoluciones de adjudicación provisionales junto con actas firmadas de las Comisiones de Selección.

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 3 de la Base Decimotercera de la Resolución de 26 de mayo de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

Código Seguro De Verificación	9VaXkQS2Y60Ku0GTLEjddg==	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9VaXkQS2Y60Ku0GTLEjddg%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación Envejecimiento y regulación de la expresión de GDNF en el cuerpo carotídeo: relevancia neuroprotectora, con referencia PID2019-105995RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Terapia celular en la enfermedad de parkinson”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-013

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), y no habiendo ningún candidato que supere la puntuación mínima establecida en la convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada

Investigador Principal: **Toledo Aral, Juan José**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	sLEdLaQpJ5JfpaDo+z75UQ==	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sLEdLaQpJ5JfpaDo%2Bz75UQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Envejecimiento y regulación de la expresión de GDNF en el cuerpo carotídeo: relevancia neuroprotectora, PID2019-105995RB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-I-013

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Toledo Aral, Juan José. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Villadiego Luque, Fco. Javier. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Pardal Redondo, Ricardo. Catedrático de Universidad

se reúne el día 06/11/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

DESIERTA

Código Seguro De Verificación	iqN/Q7ja0sPs3i8yX38U2w==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	RICARDO PARDAL REDONDO		
	FRANCISCO JAVIER VILLADIEGO LUQUE		
	JUAN JOSE TOLEDO ARAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iqN%2FQ7ja0sPs3i8yX38U2w%3D%3D	Página	1/5





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	iqN/Q7ja0sPs3i8yX38U2w==		Fecha	06/11/2023
Firmado Por	RICARDO PARDAL REDONDO			
	FRANCISCO JAVIER VILLADIEGO LUQUE			
	JUAN JOSE TOLEDO ARAL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iqN%2FQ7ja0sPs3i8yX38U2w%3D%3D		Página	2/5





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Aguirre Azorín, Pablo	1,9	1,2	0,5	3,6
Araujo Garrido, Mario	2,1	1,2	0,5	3,8
Ardila García, Lorena	2,5	1,7	0,5	4,7
Barahona Mejías, Andrea	2,3	1,2	1	4,5
Carrasco Poley, Sonia	2,4	1,2	1	4,6
Carrión Cruz, Julia	2,4	1,2	1	4,6
Castañeda Segura, Alfonso	2,5	1,3	1	4,8
Echegoyán Delgado, Almudena	2,1	1,1	0,5	3,7
Espejo Hijano, Pablo	2,4	1	1	4,4
Garcia Garcia, Marta	2	1	0,5	3,5
González Rodríguez, Andrea	2,2	1,1	0,5	3,8

Código Seguro De Verificación	iqN/Q7ja0sPs3i8yX38U2w==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	RICARDO PARDAL REDONDO FRANCISCO JAVIER VILLADIEGO LUQUE JUAN JOSE TOLEDO ARAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iqN%2FQ7ja0sPs3i8yX38U2w%3D%3D	Página	3/5





Guerrero González, Juan Carlos	2,2	0,9	0,5	3,6
Gutiérrez Ángel, María del Carmen	2,2	1,1	1	4,3
Gutiérrez Díáñez, Alba María	2,2	1,2	0,5	3,9
Hidalgo Yerga, Alvaro	2,2	1,2	0,5	3,9
Lebrón Álvarez, Fátima	2,4	1,2	1	4,6
Mañas Cordero, Laura	2,2	1,5	1	4,7
Montero Acosta, Ignacio	2	1,2	0,5	3,7
Montero Torres, Maria	1,9	1,2	1	4,1
Navarro Villarán, Elena	2,1	1,7	1	4,8
Perez Jimenez, Lucia	1,9	1,1	0,5	3,5
Pineda Balbuena, Pilar	2,1	1,1	0,5	3,7
Roa Hurtado, Elena	1,9	1,1	0,5	3,5

Código Seguro De Verificación	iqN/Q7ja0sPs3i8yX38U2w==		Fecha	06/11/2023
Firmado Por	RICARDO PARDAL REDONDO			
	FRANCISCO JAVIER VILLADIEGO LUQUE			
	JUAN JOSE TOLEDO ARAL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iqN%2FQ7ja0sPs3i8yX38U2w%3D%3D		Página	4/5





Romero Cote, María	2,2	1,5	0,5	4,2
Silva Hucha, Silvia	2,5	1,6	1	5,1
Soto Carmona, Paula	1,9	1,1	0,5	3,5
Troya Toledo, Rosa Maria	2,3	1,2	1	4,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 6 de noviembre de 2023

Fdo: Toledo Aral, Juan José (Presidente)

Fdo: Villadiego Luque, Fco. Javier (Vocal 1º)

Fdo: Pardal Redondo, Ricardo (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	iqN/Q7ja0sPs3i8yX38U2w==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	RICARDO PARDAL REDONDO FRANCISCO JAVIER VILLADIEGO LUQUE JUAN JOSE TOLEDO ARAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iqN%2FQ7ja0sPs3i8yX38U2w%3D%3D	Página	5/5





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Unidad de Excelencia iMAT, con referencia QUAL21 005 USE” vinculado a la línea de investigación “Logística y transporte sostenible: Algoritmos de optimización”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-014

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

JAPÓN SÁEZ, ALBERTO

Investigador Principal: **Puerto Albandoz, Justo**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	YGcZTJnaME4K+fR/BltNlw==	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YGcZTJnaME4K%2BfR%2FBltNlw%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación «Unidad de Excelencia iMAT» con referencia QUAL21 005 USE.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-I-014

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Puerto Albandoz, Justo. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D^a. Chacón Rebollo, Tomás. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: D. Castro Díaz, Manuel. Catedrático de Universidad.

se reúne el día 31/10/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Japón Sáez, Alberto

Código Seguro De Verificación	IGIRniFTWv3zPxbSjjcyg==	Fecha	02/11/2023
Firmado Por	TOMAS CHACON REBOLLO		
	JUSTO PUERTO ALBANDOZ		
	Manuel Jesus Castro Díaz		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IGIRniFTWv3zPxbSjjcyg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	IGIRniFTWv3zPxbSjjcyg==	Fecha	02/11/2023	
Firmado Por	TOMAS CHACON REBOLLO			
	JUSTO PUERTO ALBANDOZ			
	Manuel Jesus Castro Diaz			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IGIRniFTWv3zPxbSjjcyg%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Japón Sáez, Alberto	Punt. 3	Punt. 2,5	Punt. 2	Punt. Total 7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, _31_ de __octubre_____ de 2023

Fdo: Puerto Albandoz, Justo (Presidente)

Fdo: Chacón Rebollo, Tomás (Vocal 1º)

Fdo: Castro Díaz, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	IGIRniFTWv3zPxbSjjcyg==		Fecha	02/11/2023
Firmado Por	TOMAS CHACON REBOLLO			
	JUSTO PUERTO ALBANDOZ			
	Manuel Jesus Castro Diaz			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IGIRniFTWv3zPxbSjjcyg%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “ECOLOGIA DEL ESTRÉS EN SALIVA HUMANA: ASOCIACION CON ESTADO DE ENFERMEDAD, con referencia PID2020-118557GA-I00” vinculado a la línea de investigación “Impacto de las hormonas sexuales en el microbioma oral”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-T-018

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

JIMÉNEZ RUS, MARÍA

Lista de reserva
- Trujillo Rodríguez, Ignacio - Hernandez Merchan, Brian Alexis - Delicado Luis, Malena - Gonzalez Palma, Raquel - Garcia Garcia, Marta

Investigador Principal: **Simón Soro, Áurea**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	kbPdWIyVioDHZNq4YWBWZg==	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kbPdWIyVioDHZNq4YWBWZg%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “ECOLOGIA DEL ESTRÉS EN SALIVA HUMANA: ASOCIACION CON ESTADO DE ENFERMEDAD, PID2020-118557GA-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-T-018

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Simón Soro, Áurea. Investigadora
- Vocal 1: Segura Egea, Juan José. Catedrático
- Vocal 2: Martín González, Jenifer. Profesora Titular

se reúne el día 31/10/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

JIMÉNEZ RUS, MARÍA

Código Seguro De Verificación	g0y8ZpqraPZNqQx7+Wev+Q==		Fecha	07/11/2023
Firmado Por	AUREA SIMON SORO			
	JENIFER MARTIN GONZALEZ			
	JUAN JOSE SEGURA EGEA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/g0y8ZpqraPZNqQx7%2BWev%2B0%3D%3D		Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de ____5.0____ puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	g0y8ZpqraPZNqQx7+Wev+Q==		Fecha	07/11/2023
Firmado Por	AUREA SIMON SORO			
	JENIFER MARTIN GONZALEZ			
	JUAN JOSE SEGURA EGEA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/g0y8ZpqraPZNqQx7%2BWev%2BQ%3D%3D		Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
DELICADO LUIS, MALENA	1,2	2	2,5	0	5,7
GARCIA GARCIA, MARTA	2,5	2	0,5	0	5
GONZALEZ PALMA, RAQUEL	1,2	2	2,3	0	5,5
HERNANDEZ MERCHAN, BRIAN ALEXIS	1,9	2	2	0	5,9
JIMÉNEZ RUS, MARÍA	2,5	2	2	0	6,5
TRUJILLO FERRUSOLA, ANA MARÍA	1,2	2	1	0	4,2
TRUJILLO RODRÍGUEZ, IGNACIO	2,5	1,8	1,8	0	6,1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 31 de OCTUBRE de 2023

Fdo: Simón Soro, Áurea (Presidente)

Fdo: Segura Egea, Juan José (Vocal 1º)

Fdo: Martín González, Jenifer (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	g0y8ZpgraPZNqQx7+Wev+Q==		Fecha	07/11/2023
Firmado Por	AUREA SIMON SORO			
	JENIFER MARTIN GONZALEZ			
	JUAN JOSE SEGURA EGEA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/g0y8ZpgraPZNqQx7%2Bwew%2BQ%3D%3D		Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	g0y8ZpqraPZNqQx7+Wev+Q==		Fecha	07/11/2023
Firmado Por	AUREA SIMON SORO			
	JENIFER MARTIN GONZALEZ			
	JUAN JOSE SEGURA EGEA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/g0y8ZpqraPZNqQx7%2BWev%2BQ%3D%3D		Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Innovación socio-territorial para la transición energética en la Península Ibérica, STEP, con referencia PID2021-123940OB-100 CÓDIGO:2022/00000632” vinculado a la línea de investigación “Ciencias Sociales; Geografía Social y Económica; Energía Renovable; Cambio Climático; Paisajes de las Energías Renovables”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-T-038

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), y no habiendo ningún candidato que supere la puntuación mínima establecida en la convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada

Investigador Principal: **Prados Velasco, María José**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	SZnnM9kanA7LciYQh0k8cA==	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SZnnM9kanA7LciYQh0k8cA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Innovación socio-territorial para la transición energética en la Península Ibérica, STEP”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-T-038

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Dña. María del Carmen Márquez Carrasco. Catedrática de Universidad.
- Vocal 1: Dña. Amparo Mármol Conde. Catedrática de Universidad.
- Vocal 2: Dña. María José Prados Velasco. Catedrática de Universidad.

se reúne el día 02/01/2023 a las 11:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

La plaza queda desierta

Código Seguro De Verificación	BDGSB76IT9DQBxeu3iJ+ng==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MARQUEZ CARRASCO		
	AMPARO MARIA MARMOL CONDE		
	MARIA JOSE PRADOS VELASCO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BDGSB76IT9D0Bxeu3iJ%2Bnd%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	BDGSB76IT9DQBxeu3iJ+ng==	Fecha	06/11/2023	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MARQUEZ CARRASCO			
	AMPARO MARIA MARMOL CONDE			
	MARIA JOSE PRADOS VELASCO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BDGSB76IT9DQBxeu3iJ%2Bng%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
PAREJA PAREJA, GERMÁN	2,5	1	1	--	4,5
NARANJO BAREA, ALFONSO JESÚS	2,1	1	1	--	4,1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 2 de noviembre de 2023

Fdo: Márquez Carrasco, Dña. María del Carmen (Presidenta)

Fdo: Mármol Conde, Dña. Amparo (Vocal 1º)

Fdo: Prados Velasco, Dña. María José (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	BDGSB76IT9DQBxeu3iJ+ng==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MARQUEZ CARRASCO AMPARO MARIA MARMOL CONDE MARIA JOSE PRADOS VELASCO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BDGSB76IT9DQBxeu3iJ%2Bng%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Unidad de Excelencia iMAT, con referencia QUAL21 005 USE” vinculado a la línea de investigación “Mathware para la operación y planificación de sistemas energéticos inteligentes y sostenibles; Análisis complejo y armónico, teoría de funciones especiales; Control, controlabilidad y problemas inversos para Ecuaciones en Derivadas Parciales.”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-T-048

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

AYUGA DE LA FLOR, MARÍA TERESA

Lista de reserva
- Sahuquillo Rubio, Marta
- Ruiz Expósito, Cristina

Investigador Principal: **Puerto Albandoz, Justo**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	PPkFs9BKcX4AnM6qdfQmxw==	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PPkFs9BKcX4AnM6qdfQmxw%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación «Unidad de Excelencia iMAT» con referencia QUAL21 005 USE.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-T-048

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Puerto Albandoz, Justo. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D^a. Chacón Rebollo, Tomás. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: D. Castro Díaz, Manuel. Catedrático de Universidad.

se reúne el día 31/10/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Ayuga de la Flor, Teresa

Código Seguro De Verificación	tRINBhzR0dtze91ZqEyo3Q==	Fecha	02/11/2023
Firmado Por	TOMAS CHACON REBOLLO		
	JUSTO PUERTO ALBANDOZ		
	Manuel Jesus Castro Diaz		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tRINBhzR0dtze91ZqEyo3Q%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	tRINBhzR0dtze91ZqEyo3Q==	Fecha	02/11/2023	
Firmado Por	TOMAS CHACON REBOLLO			
	JUSTO PUERTO ALBANDOZ			
	Manuel Jesus Castro Diaz			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tRINBhzR0dtze91ZqEyo3Q%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. Total
Ayuga de la Flor, Teresa	2,1	1	2,4	5,5
Ruiz Expósito, Cristina	1,9	0,8	1,7	4,4
Sahuquillo Rubio, Marta	2,1	1	1,9	5,0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, _31_ de _octubre_ de 2023

Fdo: Puerto Albandoz, Justo (Presidente)

Fdo: Chacón Rebollo, Tomás (Vocal 1º)

Fdo: Castro Díaz, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	tRINBhzR0dtze91ZqEyo3Q==	Fecha	02/11/2023
Firmado Por	TOMAS CHACON REBOLLO JUSTO PUERTO ALBANDOZ Manuel Jesus Castro Diaz		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tRINBhzR0dtze91ZqEyo3Q%3D%3D	Página	3/3

